

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**18256 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación Sector UAR-M10.  
Expte. 1.650/2009-0722.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2013, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación del Sector UAR-M10, promovido por la Junta de Compensación de dicho ámbito.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el artículo 176 y ss del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada la misma no se hubiese podido practicar, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Molina de Segura, 16 de diciembre de 2013.—El Alcalde, P.D., (Decreto 9-4-2013), la Concejala de Urbanismo, Consuelo Rosauero Meseguer.